Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
05/11/2015 12:10 PM j.milanes
43003

INVESTMENT FUNDS
pioneer

**SIV-398**

**Fecha** : Miércoles 04 de Noviembre de 2015

**A** : Lic. Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

**De** : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

**Asunto** : Rectificación Hecho Relevante sobre comisión por administración del Fondo Cerrado Inmobiliario Pioneer

Distinguidos señores:

**Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.,** sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVAF-003, con su domicilio establecido en la Avenida Gustavo Mejía Ricart número 54, Torre Solazar, piso 17, del sector de Naco, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002 (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a esa Superintendencia de Valores y al público en general lo siguiente :

**"UNICA RESOLUCIÓN"**

En atención al hecho relevante remitido en fecha 02 de Noviembre el 2015 bajo el No.42937, rectificamos que partir del 01 de noviembre del año en curso la Administradora cobrará una comisión de uno punto veinticinco por ciento (1.25%) anual, del patrimonio neto del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer por concepto de administración pagadera mensual, según lo estipulado en el Artículo 400 del Reglamento 664-12 y según Reglamento Interno aprobado de dicho fondo.

Atentamente, les saluda,

**Héctor Garrido**
**Presidente**

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. RNC 1-30-22934-1 Santo Domingo

T 809-549-3797
GUSTAVO MEJÍA RICART NO. 54
SOLAZAR BUSINESS CENTER
SUITE 17B
WWW.PIONEERFUNDS.DO
RNC 1-30-22934-1